

Descripción de la Maestría en Impuestos

Nombre del Posgrado: Maestría en Impuestos

Orientación: Profesionalizante

Grado a otorgar: Grado de Maestro en Impuestos

En base al artículo 3 del Reglamento de estudios de posgrado de la Universidad

Lugar de Adscripción: División de Ciencias Económicas y Administrativas,
Unidad Regional Centro.

Modalidad: Presencial.

Departamentos que brindarán servicios docentes

El Maestría en Impuestos recibirá preponderantemente los servicios docentes y de infraestructura del Departamento de Contabilidad, de la División de Ciencias Económicas y Administrativas de la Unidad Regional Centro, de la Universidad de Sonora.

El Departamento de Contabilidad cuenta con un núcleo de profesores expertos en el área de conocimiento de los impuestos, agrupados en la Academia de Fiscal y además cuenta con un Cuerpo Académico en estudios de fiscalización.

Objetivos: general y específicos

Objetivo general

La Maestría en Impuestos tiene como objetivo general formar expertos en el área fiscal, desarrollando habilidades para el análisis, interpretación y la aplicación del conocimiento de la normatividad fiscal que garantice y brinde seguridad a los contribuyentes en la presentación de la mejor alternativa de solución a sus problemáticas en un contexto nacional.

Objetivos específicos

1. Formar expertos en el conocimiento de las disposiciones fiscales directas de las personas físicas y morales.
2. Formar expertos en el conocimiento de las disposiciones fiscales indirectas de las personas físicas y morales
3. Desarrollar habilidades para el análisis y aplicación de leyes supletorias a las personas físicas y morales.
4. Analizar y aplicar estrategias multidisciplinarias y procedimientos administrativos para la defensa de los contribuyentes.
5. Diseñar y elaborar estrategias fiscales en materia de seguridad social.
6. Formar expertos en materia laboral y mercantil en las empresas.

Estructura del plan de estudios

La estructura curricular de la Maestría en Impuestos está encaminada a la formación de profesionales con sentido de responsabilidad acerca de la necesidad de recibir una constante actualización en el área fiscal y en el desarrollo de actitudes para el auto aprendizaje.

El objetivo del plan de estudios es el desarrollo de habilidades que permitan un ejercicio profesional eficaz, competente, una conducta interdisciplinaria, disposición para trabajar en equipo y enfocada a la investigación, que den como resultado en el estudiante la plena conciencia de sus deberes así como la responsabilidad que adquiere hacia el contribuyente o empresa donde se desarrolle laboralmente.

En apego al Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2013-2017, en el capítulo V que corresponde a programas estratégicos, formación de calidad para los alumnos en programas educativos de pertinencia social; creación de nuevos programas educativos.

Se incorpora el plan de estudios de la Maestría en Impuestos con el objetivo de crear un nuevo posgrado cuyo fin es la formación integral del estudiante en el área

de impuestos conjuntándose en su estudio y análisis los enfoques jurídico, económico y financiero, en las diversas cátedras y seminarios que se incluyen.

Las disciplinas contempladas en el posgrado corresponden al campo de estudio de las ciencias sociales y administrativas, como son el derecho tributario y aduanero, la actividad financiera del estado, las políticas públicas en el sector económico y fiscal, así como la defensa fiscal y la informática aplicada a los impuestos. Todo ello le permitirán al alumno contar con conocimientos jurídicos y administrativos del sistema fiscal mexicano con los cuales será capaz de planear y estructurar procedimientos, diseñar estrategias y líneas de acción ante las autoridades fiscales, en completo apego a las leyes.

El seminario de titulación, implementado como materia, permitirá desarrollar habilidades para el uso reflexivo de los resultados de las investigaciones relacionadas con los temas jurídicos y fiscales a nivel nacional.

Concretamente, el plan de estudios, está enfocado en darle al estudiante la oportunidad de obtener una especialización, en la cual va cursar materias obligatorias y optativas contemplando la continuidad de sus estudios para obtener el grado de Maestro en Impuestos.

Para lograr dicho objetivo el plan de estudios se organiza bajo la modalidad de ejes formativos los cuales se definen como agrupamientos de contenido de acuerdo a la función formativa y a las similitudes y diferencias que guardan entre sí. Constituyen un modelo que permite una mayor integración de los conocimientos y habilidades y posibilitan una mayor flexibilidad de la estructura curricular, dado que el alumno puede organizar su propio proyecto de estudios.

La calificación mínima aprobatoria para todas y cada una de las asignaturas del plan de estudios de Maestría en Impuestos será de ochenta, de acuerdo al artículo 58 del reglamento de estudios de posgrado.

Específicamente el contenido se organiza en tres ejes formativos: básico, profesional, y especializante.

Eje básico: En este eje se adquieren conocimientos básicos necesarios para el estudio de los impuestos; conocimientos que serán requeridos para el desarrollo de las materias del eje Profesional.

Eje profesional: En este eje se enfatizan contenidos relacionados con el área de impuestos y está constituido por experiencias educativas que dan el carácter distintivo a la Maestría en Impuestos. Proporciona al alumno conocimientos, habilidades y destrezas para profundizar en los saberes relacionados con el ejercicio profesional del área fiscal.

Eje especializante: Este eje es necesario para que el egresado, domine el conocimiento fiscal de manera integral y en las diversas áreas profesionales de los impuestos y profundice y se especialice, orientando su perfil hacia un área específica de la profesión, en el cual se ubican opciones formativas de carácter optativo.

Estructura curricular del plan de estudios de la Maestría en Impuestos

Clave	Materia	Créditos	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Determinación de la materia
Eje Básico					
	Fundamentos jurídicos I	6	3	0	Obligatoria
	Seminario de las contribuciones de las Personas Morales	5	2	1	Obligatoria
	Seminario de impuestos indirectos	5	2	1	Obligatoria
	Metodología de la Investigación	6	3	0	Obligatoria
	Seminario de las contribuciones de Seguridad Social	5	2	1	Obligatoria
	Seminario de las contribuciones de las Personas Físicas	5	2	1	Obligatoria
	Optativa I	6	3	0	Obligatoria
	Optativa II	6	3	0	Obligatoria
	Total de créditos eje básico	44			
Eje Profesional					
	Fundamentos jurídicos II	6	3	0	Obligatoria
	Seminario de interpretación jurídica	5	2	1	Obligatoria
	Seminario de tópicos fiscales	5	2	1	Obligatoria
	Derecho corporativo	6	3	0	Obligatoria
	Defensa fiscal	6	3	0	Obligatoria
	Optativa III	6	3	0	Obligatoria
	Seminario de titulación	4	1	2	Obligatoria
	Trabajo de tesis	18	1	2	Obligatoria
	Total créditos eje Profesional	56			
	Total de créditos maestría	100			
Eje Especializante					
	Planeación fiscal	6	3	0	Optativa
	Auditoría de contribuciones	6	3	0	Optativa
	Informática aplicada a las contribuciones	6	3	0	Optativa
	Política ambiental	6	3	0	Optativa
	Gestión de calidad al sistema fiscal	6	3	0	Optativa
	Tratados internacionales en materia Tributaria	6	3	0	Optativa
	Legislación al comercio exterior	6	3	0	Optativa
	Finanzas públicas	6	3	0	Optativa
	Regímenes especiales de tributación	6	3	0	Optativa
	Responsabilidad social y transparencia	6	3	0	Optativa

Fuente. Elaboración propia.

Áreas de conocimiento del posgrado

AREAS DE CONOCIMIENTO	EJE
CONTRIBUTIVA	
Fundamentos Jurídicos I	B
Seminario de las contribuciones de las Personas físicas	B
Seminario de las contribuciones de las Personas morales	B
Seminario de tópicos fiscales	P
Seminario de titulación	P
Auditoría de contribuciones	E
Informática aplicada a las contribuciones	E
Finanzas publicas	E
PLANEACIÓN	
Planeación fiscal	E
Derecho corporativo	P
Seminario de Impuestos indirectos	B
Regímenes especiales de tributación	E
Seminario de las contribuciones de seguridad social	B
Fundamentos jurídicos II	P
Tratados Internacionales en materia tributaria	
Legislación al comercio exterior	E
Política ambiental	E
Responsabilidad social y transparencia	E
DEFENSA FISCAL	
Fundamentos jurídicos II	P
Seminario de interpretación Jurídica	P
Defensa fiscal	P

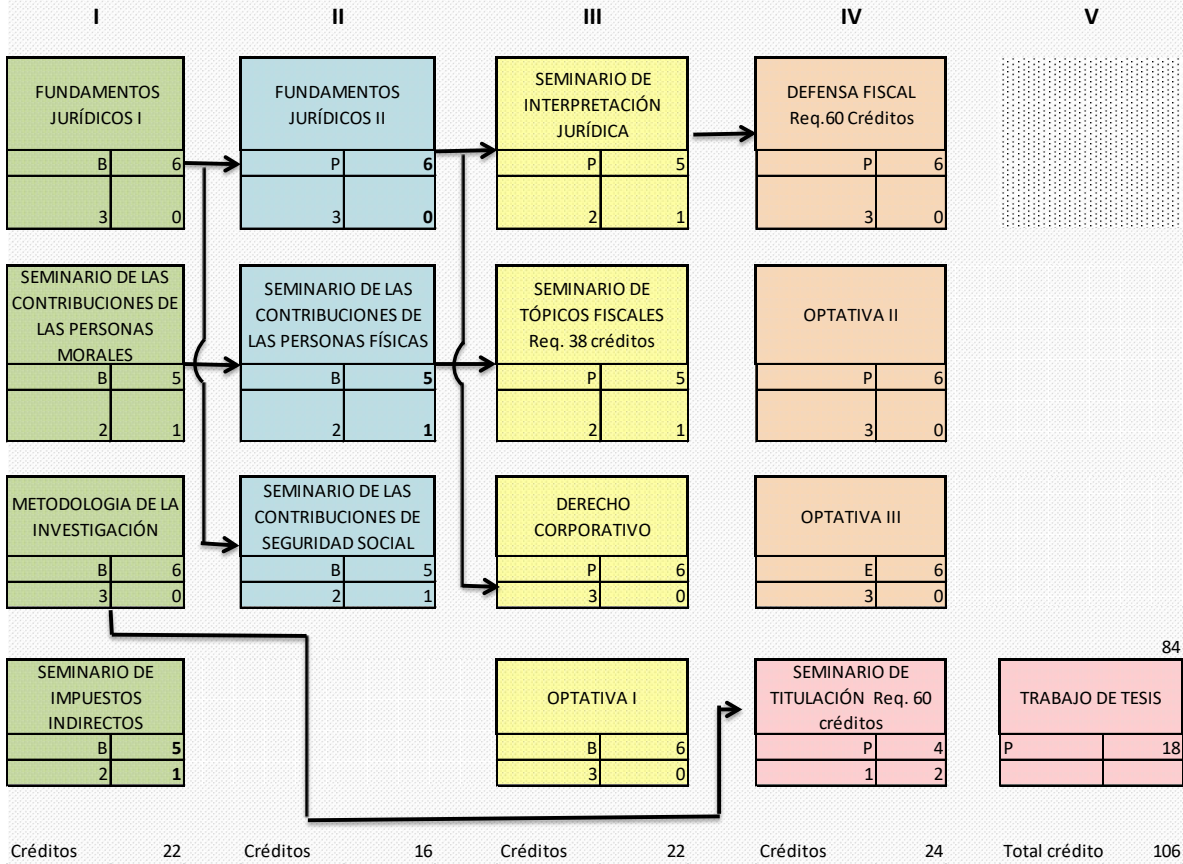
Fuente. Elaboración propia.

Plan de estudio y seriación de materias

MAESTRÍA EN IMPUESTOS				
Planes de estudio				
Asignaturas obligatorias	Créditos	Requisitos (seriación)	Ejes	Mod.
Fundamentos jurídicos I	6		B	P
Seminario de las contribuciones de las personas morales	5		B	P
Seminario de impuestos indirectos	5		B	P
Metodología de la investigación	6		B	P
Seminario de las contribuciones de seguridad social	5	Fundamentos jurídicos I	B	P
Seminario de las contribuciones de las personas físicas	5	Seminario de las contribuciones de las personas morales	B	P
Optativa I	6	38 créditos	E	P
Fundamentos jurídicos II	6	Fundamentos jurídicos I	P	P
Seminario de interpretación jurídica	5	Fundamentos jurídicos II	P	P
Seminario de tópicos fiscales	5	Seminario de las contribuciones de las personas físicas (38 créditos)	P	P
Derecho corporativo	6	Fundamentos jurídicos II	P	P
Defensa fiscal	6	Seminario de interpretación jurídica y 60 créditos	P	P
Optativa II	6	48 créditos	E	P
Optativa III	6	48 créditos	E	P
Seminario de titulación	4	Metodología de la investigación y 60 créditos	P	P
Trabajo de tesis	18	82 créditos	P	P
Total créditos Maestría	100			
Asignaturas optativas				
Planeación fiscal	6		E	P
Auditoría de contribuciones	6		E	P
Informática aplicada a las contribuciones	6		E	P
Política ambiental	6		E	P
Gestión de calidad al sistema fiscal	6		E	P
Tratados internacionales en materia tributaria	6		E	P
Legislación al comercio exterior	6		E	P
Finanzas públicas	6		E	P
Regímenes especiales de Tributación	6		E	P
Responsabilidad social y transparencia	6		E	P

Nota: Simbología: Eje: B= Básico, P=Profesional, E=Especializante. Modalidad: P=Presencial.

UNIVERSIDAD DE SONORA
DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
MAESTRIA EN IMPUESTOS



84

Duración del posgrado y plazo máximo para cursarlo

La permanencia del estudiante en el posgrado se basa en lo establecido en el Reglamento de Estudios de Posgrado en el artículo 11.

El estudiante de la Maestría en Impuestos, obtendrá el grado de Maestro en Impuestos de acuerdo a lo siguiente:

- 1) En dos años y seis meses, si es estudiante de tiempo completo.
- 2) En cuatro años, si es estudiante de tiempo parcial.

Por causas debidamente justificadas el estudiante podrá solicitar una prórroga para culminar sus estudios en términos del artículo 11 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Una vez concluido el plan de estudios los plazos máximos para obtener el grado de Maestro en Impuestos serán tal como lo establece el artículo 41 del Reglamento de estudios de posgrado.

TIPOS DE ESTUDIANTES:

Se tendrán tres tipos de estudiantes:

a. De tiempo completo:

Los estudiantes serán considerados de tiempo completo cuando cumplan con los requisitos de admisión y se inscriban en actividades que cubran la totalidad de créditos que correspondan a la carga normal por período (Artículo 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado).

b. De tiempo parcial:

Los estudiantes serán considerados de tiempo parcial cuando cumplan con los requisitos de admisión y se inscriban en actividades que cubran un número menor de créditos que los que correspondan a la carga normal señalada en el plan de estudios del posgrado correspondiente. (Artículo 41 del Reglamento de Estudios de Posgrado).

c. Estudiantes especiales:

De acuerdo al artículo 40 del REP la Maestría en Impuestos aceptara a estudiantes especiales, quienes podrán inscribirse en una o varias materias del plan de estudios, sin que esto les dé el derecho a recibir diploma o grado de estudios. Dichos alumnos deberán cubrir las cuotas de inscripción y colegiatura tal y como lo marca el reglamento de cuotas en su artículo 4º.

Requisitos para obtener el grado

De acuerdo con el artículo 66 del Reglamento de estudios de Posgrado, para obtener el grado de Maestro en Impuestos, se requiere:

1. Aprobar el total de 100 créditos de su plan de estudios.
2. Presentar un trabajo escrito que siga una metodología científica y que suponga diagnósticos y propuestas de desarrollo vinculadas al campo profesional (Anexo 1) o podrá elaborar una tesis individual sobre una temática fiscal siguiendo las líneas de investigación del posgrado o informe de actividad profesional según los lineamientos que para tal efecto establezca la Comisión Académica del posgrado.
3. Haber acreditado 480 puntos TOEFL /ITP.
4. Aprobar el examen de grado en la fase escrita y en la fase oral, en los términos señalados en los artículos 66 fracción III del Reglamento de Estudios de Posgrado (REP), ante un jurado, conformado por un director, un secretario, dos vocales y un suplente. Cuando menos uno de ellos será externo. En los términos señalados en el artículo 68 del REP.
5. Cumplir con las disposiciones y requisitos exigidos por la Dirección de Servicios Escolares.
6. El jurado del examen de grado deberá integrarse por sinodales con al menos el grado correspondiente.
7. Cuando el sustentante no apruebe el examen de grado en la fase oral tendrá derecho a una segunda y última oportunidad en un plazo no mayor a 6 meses según lo determina el artículo 71 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

8. Se otorgará mención honorífica al sustentante, siempre que cumpla con lo siguiente:
 - a. Que la tesis o trabajo terminal presentado sea de gran trascendencia
 - b. Que la fase oral del examen de grado sea de excepcional calidad
 - c. Que haya obtenido un promedio general de calificaciones mayor de 90 y no haber reprobado ninguna asignatura
 - d. Haber finalizado el plan de estudios y obtener el grado en los plazos establecidos en el programa
 - e. Que el jurado lo determine en forma unánime
 - f. Los demás requisitos que establezca la Comisión Académica del posgrado previa aprobación por el consejo Divisional de Ciencias Económicas y Administrativas

Al momento en que el alumno se inscriba en el seminario de titulación, se le asignará un asesor para el trabajo escrito con el objetivo de proporcionar orientación, guía y apoyo a los estudiantes para la elaboración propiamente de su trabajo, incorporando a los estudiantes a una de las líneas de investigación existentes en la maestría.

Las asesorías de trabajo escrito estarán a cargo de los académicos de la Institución, pudiendo existir tutores invitados externos. Las asesorías de trabajo final podrán ser de manera presencial y/o virtual, terminando una vez obtenido el grado, siempre y cuando no exceda los límites de tiempo establecidos según la normatividad vigente en la Institución para estudios de Posgrado.

Modalidades de obtención de grado

Además de la tesis, la Maestría en Impuestos contará con opciones de trabajo de titulación terminal, por ser una maestría profesionalizante, pudiendo ser: Investigaciones monográficas, auditorías para efectos fiscales, estudios estratégicos fiscales, estudios competitivos, estudios de consultoría y otros estudios financieros-fiscales.